



a la consecucion de los pines del solo de la Pina del Agui
 la. Y el Ayuntamiento en virtud de dha. manifestacion acusa
 da; se acordó en dho. junta de dho. M. de A. de M. de A. p.
 que pasasen la extraccion de los pines y lina de los
 montes de esta Realidad que individuos presentaran su
 cédula, no tiempos que se costen los pines, enca
 gando p.^a el efecto a aquellas personas q.^a casa o pas
 pante p.^a el cumplimiento de lo q.^a se manda.

Casa de la Pina
 de Murcia
 Impresion de m.
 de A. de M. de A.

El Sr. D. Juan Esteban de la Cruz, Jefe de la Pina de Murcia, tiene por
 parte a este Ayuntamiento que la Realidad de la Pina propia de esta
 Realidad se encuentra en la Pina de Murcia de esta Realidad
 necesita para su Realidad que la dejen en buena estado, para
 que pueda ser de utilidad al beneficio de la Realidad de esta
 propia Realidad en las pines de Murcia. Y para que se
 este Realidad se acuerde se comisiona al Jefe de la Pina de Murcia
 del Realidad p.^a q.^a personas de la Realidad Realidad con la por
 Realidad de la Realidad de la Realidad que Realidad de la Realidad.

Casa Real
 Impresion de m.
 de A. de M. de A.

Los Sres. D. Esteban de la Cruz y D. Santiago de la Cruz
 Jefe de la Realidad de la Realidad a este Ayuntamiento la Realidad
 Realidad de la Realidad de la Realidad q.^a no Realidad de la Realidad
 Realidad de la Realidad Realidad uno de los Realidad de esta Realidad
 Realidad de la Realidad Realidad p.^a la Realidad de la Realidad
 Realidad de la Realidad Realidad Realidad de la Realidad de la Realidad

